

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 1 LABO LABORAL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **150**

Fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ejecutivo	ALBERTO CAMILO - SANTOS CACERES	BANCO DE BOGOTA	Auto ordena practicar liquidación El Despacho ordena que por Secretaría se oficie a la Secretaría General del Tribunal Superior de éste Distrito, a efecto de solicitar el apoyo del profesional universitario grado 12 con perfil de contador público adjunto a dicha Corporación, para que preste la asesoría correspondiente a liquidar el crédito, conforme al parágrafo del artículo 446 del C.G.P., teniendo como soporte la Sentencia base de la ejecución y los pagos realizados por la demandada	11/10/2022	1
2008 00113						
54001 31 05 001	Ejecutivo	STELLA TERESA - CAPACHO DE REAL	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL -CAJANAL EICE-	Sentencia confirmada OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA INSTANCIA, EN LA SUMA DE \$1.000.000,00, A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LA DEMANDADA.	11/10/2022	1
2009 00132						
54001 31 05 001	Ordinario	MARIO HELI ROPERO GALLO	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS - COLFONDOS S.A.	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia PARA AUDIENCIA DE LECTURA DE FALLO, SE FIJA FECHA PARA EL DIA 11 ONCE DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LAS 8.30 AM	11/10/2022	
2019 00470						
54001 31 05 001	Ordinario	FRANCELENA LA CRUZ MARQUEZ	REHABILITAR CUCUTA LTDA.	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia PARA REALIZACION DE AUDIENCIA DE LECTURA DE FALLO, SE FIJA FECHA PARA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LAS 8.30AM	11/10/2022	
2021 00059						
54001 31 05 001	Ordinario	CARLOS ANDRES - MUÑOZ LOPEZ	UNIVERSIDAD LIBRE DE CUCUTA	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. PARA LA REALIZACION DE LA SEGUNDA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, PARA RECEPCIONAR LAS PRUEBAS ORDENADAS EN PRIMERA AUDIENCIA, SE SENALA LA HORA DE LAS 8:30 A.M. DEL DIA 28 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.	11/10/2022	1
2021 00173						
54001 31 05 001	Ordinario	SAÑVADOR NICOLAS DELUQUEZ SOLANO	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. - ESIMED S.A.	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia SE tiene por no contestada la demanda por ESIMED y se FIJA FECHA para AUDIENCIA PARA REALIZACION DE CONCILIACION Y/O PRIMERA DE TRAMITE - el día veintitrés (23) de NOVIEMBRE del año 2022 a las 03:00 PM. DE FORMA VIRTUAL	11/10/2022	
2021 00266						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001 2021 00291	Ordinario	LUZ MARY RODRIGUEZ	MEDIMAS EPS	Auto admite Contestación de la Demanda ADMITASE la contestación de la demanda presentadas por la demandada SALUDCOOP ESP EN LIQUIDACION, RECONOCER personería al doctor(a) MARTHA PATRICIA LOBO GONZALEZ, debido a que es de público conocimiento el proceso de liquidación mediante resolución 2022320000008646 del 8 de marzo de 2022, en aras de evitar futuros recursos, incidentes de nulidades, generando más dilación, congestión judicial, y por economía procesal, se ordena correr traslado por el término de 10 días, al DR. FARUK URRUTIA JALLIE en calidad de representante legal de MEDIMAS EN LIQUIDACION, para que a través de su apoderado judicial procedan a dar contestación. Ahora bien, respecto de la demandada ESIMED SA, se ordena a la SECRETARIA que surta la respectiva notificación al correo judicial que reposa en certificado de existencia y representación legal en Cámara de Comercio con SOPORTE DE ENVIO EFECTIVO, ya que no reposa en el plenario ENVIO EFECTIVO del oficio de notificación fechado 24/02/2022	11/10/2022	
54001 31 05 001 2021 00308	Ordinario	LUZ ERELY BARRERA MENDOZA	IPS UBA VIHONCO S.A.S.	Auto admite Contestación de la Demanda RECONOCER personería al doctor(a) JORGE ALEXANDER CARDONA, identificado(a) con C.C. No. 1.082.970.215& portador de la T.P. 340.567 del C.S. de la J. como apoderado especial de la parte demandada UBA VIHONCO S.A.S, en la forma y términos del poder conferido. ADMITIR la CONTESTACION a la demanda, presentada por la demandada sociedad comercial UBA VIHONCO S.A.S 3. SE FIJA FECHA para AUDIENCIA PARA REALIZACION DE CONCILIACION Y /O PRIMERA DE TRAMITE - el día veinticuatro (24) de ENERO del año 2023 a las 08:30 AM, DE FORMA VIRTUAL..	11/10/2022	
54001 31 05 001 2021 00323	Ordinario	MARCO AURELIO POMPEYO HERNANDEZ	MEDIMAS EPS	Auto resuelve recurso de reposición se REPONE el numeral primero de la parte resolutive del auto datado 09 de agosto del 2022, en el sentido de aceptar la contestación de la demanda presentada por MEDIMAS EN LIQUIDACION. Respecto de la demanda ESIMED SA, a pesar de los requerimientos efectuados por el despacho, ha guardado silencio, generando obstáculo a la administración de justicia, por lo cual se procede a tener por contestada la demanda, dejando la salvedad que no aporte las documentales requeridas por el demandante. Se requiere por tercera vez al señor OSCAR FELIPE OSORIO GAVIRIA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 80.135.094 de Bogotá, GERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL de ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A ESIMED S.A que confiere poder a un abogado para que lo represente. SE FIJA FECHA para AUDIENCIA PARA REALIZACION DE CONCILIACION Y /O PRIMERA DE TRAMITE - el día veinticuatro (24) de ENERO del año 2023 a las 10:00 AM, DE FORMA VIRTUAL	11/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	LIJANA FLOREZ LIZCANO	MEDIMAS EPS	Auto admite Contestación de la Demanda ADMITIR la CONTESTACION a la demanda, presentada por la demandada MEDIMÁS EPS EN LIQUIDACIÓN. SE TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por parte de la demandada ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS ESIMED S.A.4. SE FIJA FECHA para AUDIENCIA PARA REALIZACION DE CONCILIACION Y /O PRIMERA DE TRAMITE - el día veinticuatro (24) de ENERO del año 2023 a las 03:00 PM, DE FORMA VIRTUAL	11/10/2022	
54001 31 05 001	Ordinario	STEPHANI KATERIN OCAMPO MEDINA	REHABILITAR CUCUTA LTDA.	Auto ordena notificar realizándose el respectivo estudio del expediente, en aras de garantizar le acceso a la administración de justicia, defensa y contradicción y futuras nulidades procesales, se ordena a la SECRETARIA a realizar de forma inmediata la notificación de conformidad con el art 8 Ley 2213/22, dejando los respectivos soportes electrónicos; una vez vencido el termino, pase al despacho para proveer	11/10/2022	
54001 31 05 001	Ordinario	RICHARD RAMIREZ HERNANDEZ	INTEGRAL BODY FITNESS	Auto ordena notificar realizándose el respectivo estudio del expediente, ya que la parte interesada no procedió a notificar conforme lo ordenado en auto que precede, en aras de garantizar el acceso a la administración de justicia, defensa y contradicción y futuras nulidades procesales, se ordena a la SECRETARIA a realizar de forma inmediata la notificación de conformidad con el art 8 Ley 2213/22, una vez vencido el termino, pase al despacho para proveer.	11/10/2022	
54001 31 05 001	Ordinario	MAURICIO GIOVANNY RAMIREZ HERNANDEZ	INTEGRAL BODY FITNESS	Auto ordena notificar realizándose el respectivo estudio del expediente, ya que la parte interesada no procedió a notificar conforme lo ordenado en auto que precede, en aras de garantizar el acceso a la administración de justicia, defensa y contradicción y futuras nulidades procesales, se ordena a la SECRETARIA a realizar de forma inmediata la notificación de conformidad con el art 8 Ley 2213/22, una vez vencido el termino, pase al despacho	11/10/2022	
54001 31 05 001	Ordinario	EDISSON ABRAHAM SABOGAL PUENTES	COMERCIAL INDUSTRIAL NACIONAL S.A - CINSA	Auto admite Contestación de la Demanda ADMITIR la CONTESTACION a la demanda, presentada por la demandada CINSA SAS. SE FIJA FECHA para AUDIENCIA CONCILIACION- virtual el día veintiséis (26) de enero del año 2023 a las 03.00 PM. DE FORMA VIRTUAL	11/10/2022	

ESTADO No. 150

Fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2022

Página: 4

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
EMILLEN Y ANETH CABARICO-SOTO  
SECRETARIO